



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2539-

CHIGUAYANTE, 20 DIC 2013

VISTOS: Estos antecedentes; el memorándum S/N de fecha 03 de Diciembre de 2013, lo establecido en el Art. 117° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Lo dispuesto en el Artículo N° 206 Título II del Código del Trabajo, las necesidades de buen servicio y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO: 1.- Concédase a la funcionaria, doña, Sonia Paz Saldias Vásquez, Directivo Grado 06° de la E.M.S., dependiente de la dirección de Administración y Finanzas, permiso para alimentar a su hija Gabriela Inés Carrasco Saldias, nacida el 12 de Marzo de 2013, a contar del 03 de Diciembre de 2013 y hasta el 12 de Marzo de 2015, en horarios de 08:30 a 09:30 horas, mas su traslado.

2.- Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas, a pagar a la señora Saldias Vásquez, el valor del pasaje ida y vuelta, cuando corresponda a la movilización de la madre para efectos de lactancia.

3.- Déjese establecido que dicho pago se efectuará previa presentación de boletos y en las fechas indicadas en el punto 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIK LAGOS MARTINEZ  
ALCALDE (S)

ELM/LTS/JWB/SSV/HCHN/ppi

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesada



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 20 DIC 2013... HORA 17:00

PROCEDENCIA... Alcalde

FIRMA... Jumb... 2